Año VII.—Número 2038. Lúnes 20 de Agosto de 1866. Año VII.—Número 2038.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Puntos de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el *Extranjero*: 70 rs. trimestre.—En *Ultramar*: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—*Provincias*: En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

El dia de la fiesta del Emperador ha venido como de molde á la política francesa para distraer un poco la atencion de los políticos de la dichosa cuestion de las *compensaciones*. Un dia sin periódicos, sin noticias, y un dia de interrupcion de la vida política y diplomática, es un don inapreciable en circunstancias como las actuales, en que cambia por minutos el aspecto de los asuntos. Sea, pues, por esto, ó porque el Gabinete de las Tullerías se ha propuesto la mayor circunspeccion despues del fracaso de sus primeras tentativas, el hecho es que hoy ni se dice, ni se sabe nada nuevo respecto á las pretensiones de engrandecimiento territorial del vecino imperio. A escepcion de alguna noticia trasmitida por el telégrafo, todas se refieren á hechos conocidos ó de un interés secundario.

Pertenece á la primera clase la que anuncia que en la Cámara de los diputados prusianos se ha presentado un proyecto de ley incorporando á Prusia el reino de Hannover, los Ducados de Nassau y de Hesse Electoral y la ciudad de Francfort. Buena manera, sin duda alguna de contestar á las pretensiones de Francia, mostrándole cuánto va á aumentar el poder de los Estados del Rey Guillermo, y cuánta es tambien la independencia de Prusia para arreglar á su gusto la cuestion alemana.

Ciertamente es innegable que los ánimos no solo en Prusia sino en toda Alemania están muy sobrescritados desde que se tiene noticia de las comunicaciones que han mediado entre los gabinetes de Paris y Berlin. Hombres y diarios de todos los partidos, y hasta las personas mas indiferentes á la política rechazan unánimes con profunda indignacion toda concesion territorial á Francia. Generalmente, tan luego como se suscita esta conversacion entre cualquier clase de personas, se cambian los términos de la cuestion suponiendo que Francia ocupa el lugar de Prusia y vice-versa, y se pregunta: ¿cómo recibiria el pueblo francés las pretensiones de Prusia al dia siguiente de terminada una campaña que le permitiera aumentar su ejército en mas de la mitad?

Iguales disposiciones hay, segun se asegura, en las regiones oficiales. En 1860 dijo el Rey Guillermo á Saarlbruck que jamás consentiria en ceder una pulgada de territorio aleman, y con mas motivo debe persistir hoy en su propósito. En cuanto al ejército, no hay que decir cuál es su opinion. Los militares, en general, que han conquistado con su sangre el engrandecimiento de Prusia, aceptan de mejor buena gana la idea de una guerra con Francia, que la de una cesion de territorio. Si hablamos del conde de Bismark, basta recordar lo que decia dias atrás la *Gaceta del Norte de Alemania*, órgano predilecto del ministro prusiano.

Toda la prensa de Berlin se expresa en términos bastantes arrogantes para con Francia, y más de un periódico dice claramente que la manera de orillar las cuestiones pendientes es una nueva guerra «que creará al mismo tiempo la unidad alemana.» Mas no es mucho que el público manifieste tales sentimientos, cuando el ministro de Hacienda de Prusia dijo en la Cámara de diputados, en la sesion del dia 14, que el empréstito de 60 millones que ha propuesto, está destinado, no tanto á cubrir los gastos de la última guerra, cuanto á poner al Gobierno en disposicion de emprender otra. Aun estamos en el armisticio, añadia el ministro, y no está todo arreglado. Como se ve, hay para la guerra buena voluntad, que no es lo último que se necesita.

Pues si de Prusia pasamos á Francia, es probable que no encontremos ménos disposiciones belicosas, tanto en el pueblo como en el ejército. El orgullo de nuestros vecinos se siente hondamente herido al ver rechazadas por Prusia sus pretensiones, y puesta en peligro su influencia en el Continente europeo.

Un diario prusiano, ya citado, *La Gaceta del Norte de Alemania*, dedica un artículo pidiendo para el futuro Imperio prusiano aleman la corona y otras insignias que se conservan actualmente en el Tesoro imperial de Viena. Las reclama, no para el Tesoro Real de Berlin, claro está, sino para el Museo germánico en donde podrian exponerse aquellas augustas reliquias á la veneracion de todos los alemanes.

El estado del reino itálico es cada vez más deplorable. Los italianísimos son como chicos mal criados, que léjos de agradecer el favor que se les ha hecho obligándoles á aceptar la paz, se les ha hecho obligándoles á aceptar la paz, murmuran y gritan y se desesperan porque no han podido vengarse de los continuos descalabros sufridos en mes y medio que ha durado la guerra. Verdaderamente en el consabido reino, mejor que en ninguna parte, puede decirse que la paz ajustada es paz *malsana*, como se dice en Austria y Alemania. Aquel desgraciado pais está rodeado de escollos sin número, y tiene sobre sí todas las plagas de un pueblo desgobernado. Con motivo de haber dicho Garibaldi en una órden del dia á los voluntarios, que en la primera ocasion serian una legion que haria desaparecer los *traidores y ladrones* del suelo de la pátria, algun periódico pregunta á quiénes designa Garibaldi con estas lisongeras palabras, y él mismo, apoyándose en dichos repetidos de los diarios italianos, le contesta que seguramente no es á los austriacos á quienes llama así. En efecto, hay motivo para suponer que Garibaldi se refiere á los mismos contra quienes dirige furibundos ataques la prensa italiana; es decir, á los que han dotado al pais de buques sin cañones, sin carbon y sin armamento, y hecho otras lindezas por el estilo.

Parece que siguiendo las averiguaciones acerca de las verdaderas causas de la derrota de Lissa, despues de los interrogatorios del contra-almirante Albini y del Sr. D'Amico, jefe de estado mayor del almirante Persano, y secretario general del ministerio de Marina, celebraron una larga conferencia Ricasoli y Angioletti, ministro de Marina. No se sabe qué paso en esta entrevista, pero el público, desconfiado por la experiencia de lo pasado, sospecha que haya algun combalache entre los ministros y el acusador público con el fin de salvar á cierta individualidad colocada en muy alto puesto. Así lo dice una correspondencia de Florencia.

«Fuera privilegios, fuera misterios, se repite por todas partes; es preciso que sepamos á dónde ha ido á parar el dinero.»

Sea cualquiera el fundamento de estas sospechas, de ellas se deduce claramente cuál es el estado de los ánimos. ¿Qué puede esperarse de la paz firmada bajo tales auspicios? Cesa la lucha en el extranjero para renacer más encarnizada en el interior; por cierto que será más difícil encontrar generales y soldados para esta que para la anterior.

El telégrafo nos ha anunciado que Lamármora ha hecho dimision del cargo de general en jefe del ejército, y que ha sido reemplazado por Cialdini. No son conocidas todavía las verdaderas causas de este cambio.

Varias cartas confirman la noticia que un telegrama daba el otro dia de la resolucion de Su Santidad de no salir de Roma, suceda lo que suceda. Ignoramos si esta es una determinacion nueva, y cómo se ha manifestado. Preciso es, pues, aguardar á los diarios y correspondencias de Roma.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 13, á las cinco y cuarenta minutos de la tarde, recibido el 19 á las diez de la mañana.—Se ha firmado ayer el tratado de paz entre Prusia y el ducado de Baden.

Se asegura que la paz entre Prusia y Austria se firmará en toda esta semana.

El Príncipe Napoleon ha salido otra vez para Suiza.

Florencia, 18.—El general Lamármora presentó su dimision, que fué aceptada.

El general Cialdini ha sido nombrado jefe de estado mayor general en reemplazo de Lamármora.

Nueva-York, 9.—Las tropas juaristas han sido derrotadas en Acapulco el dia 22 de Julio.

El *Times* ha recibido de Berlin el siguiente despacho, que no hemos visto en los periódicos franceses:

«Berlin, 15.—*La Correspondencia Provincial*, diario semi-oficial, publica un artículo elogiando la prevision y la moderacion del Emperador Napoleon, que termina así:

«Siempre se ha visto que el Emperador se ha mostrado opuesto á pasos que pudieran perturbar las relaciones amistosas con Prusia. Por el contrario, el Emperador está decidido á no intervenir en el desarrollo nacional de la Alemania. Miras de diferente carácter pueden ser especialmente trazadas á la influencia de los partidos de la oposicion en Francia.

Prusia activará la incorporacion de los Estados norte-alemanes conquistados, sin pérdida de tiempo. La paz con Austria está casi ultimada, y se ha celebrado ya con Wurtemberg. Se halla próxima una inteligencia con Baden, y están todavía pendientes las negociaciones con Hesse-Darmstadt.

Los representantes de Baviera han creido necesario obtener ulteriores instrucciones de su Gobierno, y desde ese momento quedaron suspendidas las negociaciones.

El armisticio entre Prusia y Baviera se espera dentro de una semana.»

Un periódico de París publica la siguiente correspondencia de la capital del orbe católico, y sobre su contenido llamamos la atencion á nuestros lectores, sin responder por supuesto de su exactitud:

«En la cuestion de abandonar á Roma ó permanecer en ella, el Papa ha tomado una resolucion irrevocable. Está firmemente resuelto á permanecer en la capital del mundo católico. A su juicio no tiene otro puesto: ha defendido el Pontificado por cuantos medios estaban en su poder, ha protestado contra todas las violencias, ha hecho un llamamiento á todos los Prelados de la cristiandad para obtener el apoyo de la Iglesia. Nada que tienda á disminuir la autoridad de la Iglesia ha dejado de encontrar en él energía, resistencia. «Estoy resuelto á morir, ha añadido, al pié de la cátedra de San Pedro, en la cual me ha colocado la Providencia, si es la voluntad del Altísimo que me falte toda autoridad, toda fuerza, y que me vea entregado en manos de los enemigos de la Iglesia.»

«Pio IX, al permanecer en Roma, espera tambien que Francia se acordará de que es la hija predilecta de la Iglesia. Sus relaciones con el Gobierno frances se han modificado notablemente en los últimos tiempos. La córte pontificia, que en lo general no hablaba bien de los planes y pensamientos de la córte imperial y de los íntimos amigos del Emperador, hoy se muestra reservada y á veces benévola en sus juicios de la política francesa. En vez de condenar, compadece á los que han traido las cosas en Italia al estado en que hoy se hallan. El Padre Santo se manifiesta muy satisfecho de una carta autógrafa de Napoleon III, que recibió á principios de Agosto, y que ha comunicado á sus ministros. En esta carta, el Emperador hace un llamamiento al corazon del Padre Santo, y S. M. pide encarecidamente á Pio IX marche de acuerdo con él, y le ayude para dominar las inmensas dificultades que así el Pontificado como el Imperio están atravesando. Los términos de esta carta, que reflejan un gran tinte de melancolía, y la peticion de apoyo que un Monarca tan poderoso como Napoleon III dirige á un anciano privado de toda fuerza material, han causado profunda impresion en Su Santidad. «El Emperador, dijo el Papa á su Consejo, se halla en presencia de acontecimientos que no ha podido dirigir ni dominar; sus intenciones son buenas, y no le faltará mi apoyo. Oraremos al Señor para que este apoyo sea eficaz; oraremos por él, por Francia y por la Iglesia.»

«Desde entonces las relaciones entre la Santa Sede y las Tullerías han recobrado una intimidad mayor que nunca.»

Con fecha 14 de Agosto escriben de Berlin, entre otras cosas, lo siguiente:

«Conforme manifesté á Vd., trátase de ensanchar las fronteras de Francia anexionando el Luxemburgo á ella y la parte de territorio comprendido entre el rio Saar, como le llaman los alemanes, ó Sure, como es en su verdadero español, y la mencionada provincia. En este caso, quedaria como frontera entre la Alemania del Norte y Francia, el mencionado rio.

Quizás esta combinacion no pueda realizarse, pues para llevarla á cabo es preciso contar con Holanda, á quien pertenece el Luxemburgo.

La cuestion está en saber si dicha nacion se desprenderia de este territorio en cambio de otro. Aquí se ha hablado tambien de la posibilidad de una guerra con Francia, en el caso de que las activas negociaciones de esta Potencia, encaminadas á su engrandecimiento, no tengan un resultado favorable; pero, á decir verdad, no creo en los funestos augurios de algunos, ni ménos en las esperanzas de ciertos prusianos entusiastas, que consideran bastante poderosa á Prusia en la situacion actual para poder emprender una lucha gloriosa contra el imperio francés.

A pesar de lo improbable que es un ataque por parte de este, no seria extraño que el Gabinete de Berlin tomase algunas precauciones. Al efecto, se dice que las guarniciones de Colonia y de todas las provincios del Rhin serán reforzadas con parte de las tropas que van á abandonar el territorio austriaco. Los tres cuerpos de ejército creados ántes de la campaña contra Austria, continuarán en pié de guerra. La Guardia Real volverá á ocupar los acantonamientos que ántes tenia, y en fin, todas las tropas estarán dispuestas para entrar en campaña, si fuere necesario. La organizacion militar de este pais es tal, que el Gobierno, en un plazo muy breve, puede trasladar á cualquier punto del reino un considerable ejército.

De todos modos, estoy en la creencia de que ántes de dos ó tres meses ocurrirán acontecimientos importantes en Europa, que modificarán el mapa, sobre todo en la parte que recorre el Rhin, próximo á las fronteras francesas.»

El Emperador y la Emperatriz de los franceses llegarán el 4 de Setiembre á Biarritz.

El Padre Santo ha desistido decididamente de ir á Castel Gandolfo. Lo que habia de gastar en esta escursion, lo repartirá entre varios Obispos italianos desterrados de sus diócesis y refugiados en esta ciudad, lo propio que entre los religiosos y monjas que, segun se cree, van á llegar en gran número, habiéndose suprimido los conventos en el reino de Italia. El Papa se ocupa con singular celo en estas atenciones; visita los conventos para preparar locales en donde acoger á las religiosas esclaustradas.

Ocupado en estas tareas el Padre Santo, se ocupa poco en el porvenir, sobre el cual confia en la Providencia. Dícese que algunos hombres influyentes están gestionando para decidirle á marcharse á Malta; pero es indudable que Pio IX no se alejará del sepulcro de los Apóstoles, miéntras no se vean amenazadas directamente su independencia apostólica y la dignidad de la Santa Sede.

Correspondencias de Viena, anuncian que el baron de Werther ha entregado al baron de Brenner una nota del conde de Bismark, que suaviza de un modo notable los preliminares de paz de Nikolsburgo. Hay quien supone que esto lo ha hecho Mr. de Bismark con la idea de prepararse una alianza con el Austria en el caso de ciertas eventualidades, alianza que se explicaria por el deseo de la Prusia de organizar una coalicion formidable contra las aspiraciones que tratan de sacar de nuevo á plaza la cuestion de las fronteras naturales de la Francia.

Corria en Viena muy acreditado el rumor de que la gran duquesa María, hija del Czar Alejandro II, estaba destinada para esposa del jóven Rey de Baviera. Semejante enlace tendria bastante significacion en las presentes circunstancias.

Ha llegado á Viena el Príncipe Kazakuwich, caballerizo del Emperador de Rusia, quien despues de visitar al ministro ruso en Austria, tuvo una conferencia con el conde de Mensdorff, fué luego recibido en audiencia privada por el Emperador, con quien comió, y á la mañana siguiente partió para París. Se cree que sea portador de despachos importantes.

El viaje de este Príncipe era objeto de grandes comentarios, llegándose á creer que la indiferencia del Gabinete ruso en presencia de los acontecimientos de Alemania, no es tan grande como parecen prometerse los órganos oficiosos del conde de Bismark, que tal vez los despachos traidos por el príncipe de Kazakuwich hagan relacion á la política sobradamente ambiciosa de la Prusia.

Asegúrase, en efecto, que el Gabinete de Baviera, entre otros, ha pedido proteccion á la Rusia contra la política invasora del primer ministro prusiano que queria imponer á Baviera, no solo el pago de una fuerte indemnizacion de guerra, sino tambien la cesion de un territorio importante. El Gobierno bávaro rechaza enérgicamente esas exigencias, y esto esplica por qué la Baviera prosigue sus armamentos á pesar del armisticio.

Dice una correspondencia de Berlin:

«Conforme manifestaba á Vd. en una de mis cartas anteriores, la celebracion de la paz entre Prusia y los Estados secundarios debia tropezar en grandes dificultades. Mis vaticinios han salido ciertos á juzgar por lo que hoy manifiesta *La Cruz*, órgano en la prensa del partido retrógado. Segun dicha publicacion, el 13 quedó ajustada la paz con el reino de Wurtemberg, tropezándose en tales dificultades en las negociaciones con Baviera, que si el 22 del actual esta Potencia no ha hecho lo posible para zanjarlas, continuarian de nuevo las hostilidades por parte de las tropas prusianas. Esta declaracion no puede ser más importante: es un *ultimatum* que la Prusia dirige á la Baviera, amenazándola con la guerra si no accede á sus pretensiones.

Segun el periódico de Viena *El Debate*, las dificultades que han entorpecido la marcha de las negociaciones de paz estriban únicamente en el *casus fœderis*, es decir, la obligacion que contrajo la Prusia de procurar á la Italia el territorio del Véneto.

Habiendo cedido Austria esta provincia al Emperador de los franceses, es preciso que ante todo consienta Napoleon en un arreglo que satisfaga á Italia, de modo que quede la Prusia exenta de sus obligaciones. Dícese que en estos momentos se está preparando un compromiso bajo este concepto. El Emperador de los franceses estaria dispuesto á consentir, al ménos provisionalmente y en principio, en una trasferencia del Véneto á Italia.

Cartas particulares de Munich dan á conocer con exactitud los puntos en discusion entre Baviera y Prusia para la conclusion del tratado de paz.

Queriendo el Gobierno de Berlin indemnizar al gran duque de Hesse-Darmstadt de la parte septentrional de su ducado, que quedaria anexionada á la Monarquía prusiana, pide al de Munich la cesion de una tercera parte poco más ó ménos de la Baviera rhiniana. Esta porcion de territorio está contigua á la parte del gran ducado de Hesse-Darmstadt, situada en la orilla izquierda del Rhin.

La Prusia pide ademas á la Baviera la cesion de la parte de su territorio situada al Norte de la línea del Mein. Créese que esta cesion vendria á resultar en provecho del duque de Sajonia-Coburgo-Gotha.

Hasta ahora el Gobierno bávaro se niega completamente á ceder parte alguna de su territorio.

Segun dicen de San Petersburgo, ha terminado el proceso sobre la última tentativa de asesinato contra el Czar.

Varios cómplices en ella han sido presos y han confesado su culpabilidad. En breve se publicarán sus nombres.

En Moscow existian dos sociedades fundadas en los principios del socialismo y de hostilidad al Gobierno, bajo las denominaciones de Organizacion y Hell. Esas sociedades estaban en relaciones con el comité revolucionario europeo.

El objeto del atentado contra la vida del Czar era promover un alzamiento general y una revolucion en Rusia.

El *Times* publica el siguiente telégrama:

«Paris, 15.—El Emperador ha recibido en audiencia privada al embajador prusiano en París, que entregó á S. M. la respuesta del Gabinete prusiano á la nota francesa que espresaba el deseo de una rectificacion de la frontera francesa. El Gobierno prusiano ha declarado que semejante rectificacion seria inadmisible. S. M., en contestacion, dijo al conde de Goltz que á fin de satisfacer la opinion pública en Francia, habia espresado ese deseo al Gobierno prusiano; que habia considerado justa esa aspiracion, pero que reconocia la fuerza de los argumentos presentados por el Gabinete de Prusia, y añadió que las buenas relaciones entre Prusia y Francia no serian turbadas en ningun caso.

Al terminar, espresó S. M. la esperanza de que la Prusia no traspasaria la linea del Mein.»

El precedente parte ha inspirado á la *France* el artículo siguiente que no deja de tener importancia:

«Curioso es por demás observar en estos momentos la actitud en que se colocan algunos de los órganos más importantes de la prensa de Lóndres, y fijarse en las reflexiones que les inspiran, respecto de nuestro pais, los acontecimientos consumados allende el Rhin.

Uno aplaude el engrandecimiento de la Prusia, asegurando que la Francia encontrará en adelante sobre el continente una rival capaz de resistirla y de contenerla. Otro indica que la Francia, descontenta, no atreviéndose á confesar las heridas que ha recibido en su orgullo, se prepara secretamente á la guerra, señalando al efecto como disposiciones belicosas los viajes de nuestros marinos y los cambios de guarnicion de nuestros regimientos. Un tercero, por último, expone á su manera todas las fases que ha recorrido la pretendida negociacion sobre las fronteras del Rhin, esforzándose en presentar la negativa de Prusia como una humillacion para el Gobierno del Emperador.

El *Times* se distingue particularmente por las noticias que acoge en sus columnas y los comentarios con que las acompaña.

El periódico de la *City* contiene en su número de hoy un telegrama de Paris que es verdaderamente un modelo en su género. El corresponsal de el *Times* refiere que el Emperador ha recibido en audiencia privada al embajador de Prusia, y no deja ignorar á sus lectores ni el detalle más insignificante de la conferencia entre S. M. y Mr. de Goltz. El embajador de Prusia ha puesto en conocimiento del Emperador la respuesta del Gabinete de Berlin á la reclamacion francesa, y esa respuesta es una negacion absoluta: Prusia declara que una rectificacion de fronteras es imposible en las circunstancias actuales.

Napoleon III se convence fácilmente ante los poderosos argumentos desenvueltos por Mr. de Goltz, y le manifiesta que sólo habia iniciado la cuestion de fronteras, para satisfacer en cierto modo á la opinion pública; pero que en ningun caso las relaciones de la Prusia con nuestro país podrian ser turbadas por ningun incidente desagradable.

Despues de todo esto, *El Times* se felicita con la mayor solemnidad de que el Emperador de los franceses haya abandonado su demanda.

Ahora bien: ¿cuál es el objeto de estas invenciones de todo género, de estas excitaciones mál disfrazadas, de estos elogios hipócritas? No es muy difícil adivinarlo; los periódicos á que aludimos quisieran sembrar la cizaña entre Francia y Prusia y provocar—fingiendo deplorarlo—un conflicto que uniria á toda la Alemania contra nosotros.

Semejante táctica no engañará á nadie por fortuna. No es nuestro país de aquellos que tienen necesidad de ser excitados en cuestiones de dignidad nacional, y bajo este concepto, sobre todo, no está en el caso de recibir de Lóndres la consigna.

El verdadero patriotismo no consiste en tener celos de todo lo que se engrandece, y la Francia es estraña á las ideas que se le atribuyen cuando se elogia pérfidamente á su soberano, con el objeto de divorciarle de la opinion pública del pais cuyos destinos rige.

¿Es quizás que la Prusia con los nuevos límites señalados en los preliminares de Nikolsburgo pueda quitar el sueño á una nacion de cincuenta millones de habitantes que constituyen la unidad mas fuerte y poderosa que existe?

¿Es que nosotros no podemos dejar de considerar como enemiga á una nacion que se engrandece por el hecho solo de su engrandecimiento?

Semejantes sentimientos no son, por cierto, los de nuestro país: sin duda él vela constantemente por el mantemiento de su influencia y el respeto debido á su dignidad; pero de estos grandes y supremos intereses nadie ha de ser juez sino nosotros mismos, y no es entre las manos de un soberano como Napoleon III en las que podrán verse comprometidos.»

Hemos hablado de la mision que el general prusiano Manteuffel llevó á Rusia, mision que, al decir del *Internationnel*, ha tenido un éxito completo, añadiendo que el objeto era ofrecer al Czar la parte polaca del ducado de Posen, por ser completamente supérflua para la Prusia:

«El Gobierno ruso, dice el *Internationnel*, que no considera completamente asegurada su dominacion en Polonia miéntras exista una nacionalídad polaca fuera de la Polonia rusa, considera la adquisicion del ducado de Posen como compensacion suficiente para la actitud neutral observada en esta guerra y para el engrandecimiento del territorio prusiano.»

La *France*, despues de reproducidas estas líneas, deja la responsabilidad al periódico de donde pro-

Ayuntamiento de Madrid

ceden, pero á renglon seguido inserta el párrafo siguiente:

«Los despachos de Berlin, al anunciar el buen éxito de la mision confiada al general Manteuffel, añaden que la Rusia ha manifestado su resolucion de no intervenir en el arreglo de los asuntos alemanes.»

El general italiano Menabrea, despues de una brevísima detencion en París, habia continuado su viaje para Praga, donde está dando la última mano para las negociaciones de la paz.

La reduccion del ejército italiano á proporciones mínimas es uno de los primeros acuerdos del Gobierno italiano para el caso de que la paz llegue á firmarse, como nadie duda ya.

El *World*, periódico de Nueva-York, anuncia en su número del dia 30 de Julio, que el 26 salió de aquel puerto una expedicion militar con destino á Matamoros, y cuyo objeto es auxiliar á los republicanos de Méjico. Segun el diario citado, no pudiendo los agentes del Gobierno de Juarez proveerse de armas y pertrechos de guerra en el Pacífico, enviaron comisionados á Nueva-York, los cuales lograron comprar un número considerable de armas y gran cantidad de pólvora, todo lo cual fué embarcado con el mayor sigilo á bordo de un vapor atracado en uno de los muelles del rio del Norte. Los agentes del Imperio se orientaron de lo que pasaba, y lo pusieron en conocimiento de las autoridades competentes; pero mientras estas esperaban las unas autorizacion de las otras, y estas de sus superiores, los agentes de Juarez supieron que se daban pasos para embargar el vapor, é hicieron salir á este á la mar el juéves 26 por la mañana.

El vapor es de hélice, mide 800 toneladas, tiene doble cubierta, es de muy sólida construccion, y puede con facilidad armarse en guerra. Dícese que lleva á bordo 3,000 rewólvers, 4,700 carabinas, dos baterías de doce piezas cada una y mucha pólvora. Entre los pasajeros se cuentan el mayor-general Wallace y el brigadier general Sturns.

Agrega el citado diario que se preparan otras expediciones que saldrán de Filadelfia, Boston y Nueva-York, ántes de Setiembre, y en las que irán oficiales de los ejércitos federal y confederado para tomar el mando de las fuerzas que paulatinamente se reunen en Bownsville y en Matamoros; y por último, que las armas y el vapor susodichos se compraron con fondos que reunieron en los Estados-Unidos los agentes de Juarez

---

La *Crónica* de Nueva-York publica los siguientes telégramas, á cuyas noticias no dan crédito algunos periódicos de Europa:

«Nueva-Orleans, 1.° *de Agosto*.—Ha llegado á este puerto el vapor *Alliance*, procedente de Veracruz el 27 del pasado. Habíase intentado promover una revolucion en la ciudad de Méjico; pero los promovedores fueron arrestados y confinados á Yucatan. Antes de trasportarlos se les llevó á Veracruz, y allí se les encerró en el castillo de San Juan. El pais estaba muy excitado. Trescientos desterrados del Rio-Grande habian llegado á Tampico.

San Francisco, 2.—Una carta, fechada en San Diego, dice que el general Vega, con 250 hombres y abundantes provisiones, se embarcó el dia 20 de Julio en la bahía de Todos los Santos, Baja California, con destino créese que á algun puerto de Sonora. Acompañaban la expedicion un número de oficiales americanos suficiente para mandar 5,000 soldados, que han de organizarse en Sonora.

Nueva-Orleans, 2.—Noticias de Tampico dicen que aquella ciudad está muy bien fortificada y preparada para resistir el ataque de los liberales. Los franceses fortificaban á Monterey. Matamoros estaba tranquila, y se habia reasumido el comercio en el Valle del Rio-Grande.»

Además dicen de Matamoros que el general Cortina habia sido espulsado de aquella ciudad; que Escobedo salió tambien de allí para atacar á Monterey, pero que se tuvo que detener en Reynosa á consecuencia del mal estado de los caminos; que los franceses, segun se decia, se retiraban hácia San Luis, y que los generales Garza y Cortina iban á atacar á Tampico.

De los periódicos de Paris, tomamos los siguientes pormenores sobre la catástrofe ocurrida en aquella capital el 15, al retirarse la gente de presenciar los fuegos artificiales, y cuyo suceso anticipó el telégrafo:

«Dolorosos accidentes han venido á contristar ayer la fiesta nacional y á turbar la alegria de la poblacion parisiense.

A eso de las diez de la noche, despues de los fuegos artificiales, un gentío inmenso que desembocaba á la vez de la plaza de la Concordia y de la esplanada de Inválidos, vino á encontrarse en las avenidas del puente de la Concordia; de lo que resultó una doble corriente que, marchando en sentido contrario, detuvo súbitamente la circulacion.

En esa muchedumbre enorme y compacta fueron sofocadas varias personas y otras gravemente heridas.

Al saber estos tristes sucesos el ministro del Interior, acudió á los sitios, acompañado del prefecto de policía, y dictó todas las medidas necesarias para los cuidados que habian de prodigarse á los heridos.

Informado inmediatamente S. M. por el ministro del Interior, envió socorros destinados al alivio de las víctimas de esta deplorable catástrofe.

Añade otro diario que despues de los fuegos artificiales, la muchedumbre se encaminó de la orilla izquierda á la derecha del rio, y que por una consigna rigurosa se detuvo á todos los que querian dirigirse en sentido inverso.

A las diez ménos cuarto la muchedumbre que venia de la orilla derecha logró infringir esa consigna, y los agentes fueron materialmente arrollados. Cayó una mujer; su caida ocasionó la de otras personas, y cuando un oficial de paz al frente de cien hombres, consiguió abrirse paso, se recogieron ocho muertos ó moribundos, y otra persona gravemente herida.

Los cuerpos recogidos fueron trasladados á una de las salas del Cuerpo legislativo.»

Ya hemos dicho que en Nueva-Orleans han ocurrido graves desórdenes que, no solo costaron la vida á varias personas blancas y á 15 negros, sino que pusieron en peligro la tranquilidad de aquella ciudad.

Parece que varios individuos del partido radical solicitaron de Mr. Durell, presidente que fué de la convencion reunida en Luisiana en 1864, que convocase nuevamente á esta para resolver la modificacion de la ley fundamental de los Estados-Unidos, segun lo recomendado por el Congreso federal; pero Mr. Durell se negó á esto, dando como razon de su negativa que, al disolverse la convencion en 1864, cesó su autoridad, así como dejó de tener existencia legal aquella reunion. Esto no satisfizo á los radicales, quienes nombraron presidente *pro tempore* á un tal mister Howell, el cual convocó á la convencion para el 30 de Julio.

Reunióse esta, en efecto, el dia citado, y á los pocos momentos se hallaban congregadas, frente al edificio, multitud de personas blancas, cuyo objeto era, al parecer, interrumpir los trabajos de la convencion. En este estado se hallaban las cosas, cuando acertó á pasar por allí una procesion de negros con banderas y música, y fué recibida á tiros por los que se hallaban en la calle. Los negros contestaron al fuego y la lucha se hizo general.

La policía tuvo que intervenir, y por órden de la autoridad arrastraron al Presidente y miembros de la convencion y á algunos de los revoltosos; pero el tumulto iba en aumento y los disparos se sucedian con mas frecuencia, no solo contra los negros, sino contra los agentes de la autoridad. Esta dispuso que saliese la Milicia y logró así restablecer el órden, haciendo numerosas prisiones. En la refriega quedaron muertos dos blancos y 15 negros, y heridos algunos de ellos de gravedad.

A última hora el general Baird habia proclamado la ley marcial y nombrado al mayor general Kautz gobernador de la ciudad.

Un tribunal inferior de Nueva-York ha dictado auto de prision contra el general mejicano Santana, el cual se llevará rigurosamente á efecto si no presta una fianza de 30.000 duros.

El auto ha sido dictado en virtud de reclamacion de un ciudadano anglo-americano, que vendió un buque á un apoderado de Santana para la espedicion proyectada por este contra Méjico.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 20 DE AGOSTO DE 1866.

¿Hasta qué punto, sin mengua de las convicciones, puede el que sigue una opinion ser tolerante con los que siguen la contraria? ¿Es la tolerancia en todos los casos una virtud? Al ver la lamentable confusion que reina frecuentemente en las ideas, cuando se trata de la tolerancia, y las distintas acepciones que se dan á esta palabra, no podemos ménos de lamentarnos del espíritu pernicioso que ha conseguido perturbar el sentido moral, dando el nombre de vicios á las virtudes, y de virtudes á los vicios, pintando como estimable y hermoso lo que es sólo digno de desprecio.

En verdad, no hay cosa más bella que la caridad, y aun prescindiendo de esta virtud, exclusivamente cristiana, nada hay más bello que la benevolencia y el amor hácia nuestros semejantes, que nos hace sufrir sus flaquezas y disimular sus faltas, que nos lleva á querer más al que ménos digno parece de nuestra estimacion, porque sus mismas faltas mueven de manera invencible la compasion, que es una forma del amor. Por la caridad se hace objeto especial de nuestro cariño el que anda descarriado; así como de una madre es el hijo más estimado aquel que más dolores le causó. Por la caridad y amor heróico á los que viven en las tinieblas del error atraviesa el misionero los mares, corre mil peligros y se expone al martirio; por la caridad, que sólo el Cristianismo engendra hay quien derrama su sangre para convencer de una verdad salvadora á sus propios enemigos.

La tolerancia no es más que una manera de caridad, virtud cristiana, deber á que estamos todos obligados. En el trato civil, y como cualidad social, es la tolerancia estimable prenda que resplandece en los hombres de talento, de saber y de generoso corazon.

Pero, ¿por qué siendo tan digna de aprecio la tolerancia, nos honramos á veces con que nos llamen intolerantes? ¿Por qué se confunde la significacion de la palabra, por los que pretenden que la caridad hácia los que yerran se convierta en estimacion del error mismo, y que el amor á la oveja descarriada sea amor del descarrio y de la perdicion?

La tolerancia puede y debe tenerse con los desgraciados que por debilidad de la naturaleza humana están apartados de lo justo, de lo verdadero y de lo bello; pero un corazon recto, una alma pura debe tener declarada una guerra sin tregua á todo error, á toda fealdad y á toda injusticia; debe ser enemiga irreconciliable del mal.

Solamente teniendo una alma indolente y egoista, que no padezca ante una perturbacion en cualquiera de los órdenes físico-moral ó intelectual, que no sienta inclinacion á lo hermoso y á lo bueno y á lo verdadero, alma estúpida ó pervertida, se concibe la indiferencia ante la verdad y el error, la tolerancia de lo malo y de lo falso. Existen, desgraciadamente, personas cuyo corazon empedernido no palpita de entusiasmo en presencia de la accion más heróica, ni se aflige por el acto más criminal y vergonzoso; que con la misma estupida serenidad escuchan un error que entrañe terribles consecuencias para la humanidad, que una verdad que sea origen fecundo de inapreciables bienes. Son hombres de corazon enfermo, verdaderamente dignos de lástima.

Pero hay una cosa mil veces peor que si esta indiferencia por el bien y por el mal elevada á sistema, considerada no como aberracion de un corazon enfermo, sino como escelencia de una escuela, de una sociedad ó de una generacion. Supone un general descreimiento, ó la falta absoluta de conviccion y de fé en las escuelas que de tal modo enaltecen y subliman lo malo y falso, que lo colocan al nivel de la virtud y de la verdad.

No es peor ni menos detestable la indiferencia que nace del egoismo, la cual parte con la anterior el dominio del mundo en nuestros dias. Se conoce lo que es bueno segun la religion y la moral, útil á la pátria, á la sociedad y á las ciencias, pero si lo que es contrario á todo esto no lastima los intereses, ni merma las riquezas, ni acibara los placeres, créese aceptable y digno de ser respetado. En una palabra, se mira como fin y término que no haya una perturbacion del órden, entendiendo por órden la ausencia de guerras y disturbios, no aquella parte en que domina la justicia, y á cuya sombra viven en admirable concierto la verdad y el bien sin rivales.

¡Cuán natural es que los que no son intolerantes con el mal, lo sean en extremo grado con el bien! Frecuentemente tienen un corazon egoista y cruel. ¿Quién no recuerda las persecuciones, la sangre y los horrores de que se presentó al mundo acompañada la indiferencia religiosa y la libertad de creencias? ¿Quién ignora que cuantas veces ha triunfado una bandera que ha tenido escrito este lema, se han derramado torrentes de sangre? La tolerancia del mal y del error suele ir acompañada de intolerancia con las personas; sistema contrario á la doctrina verdadera, inspira conducta contraria á la que siempre ha seguido la Iglesia de Jesucristo. Religion de un Dios que es todo amor, es infinitamente tolerante con los que yerran y faltan: religion de un Dios que es la verdad y la bondad misma, es infinitamente intolerante con el error y el vicio.

El *Boletin eclesiástico* de Cuenca publica la siguiente circular del Ilmo. señor Obispo de la diócesis:

«Obispado de Cuenca.—Por el honor y gloria de la Religion, y del virtuoso y respetable Clero conquense, no podemos ménos de hacer pública la generosa espontaneidad con que, á una simple indicacion nuestra, van prestando su voluntario asentimiento, acompañado de frases que enternecen el corazon, todos aquellos individuos del mismo cuyas asignaciones se hallan dentro del círculo del descuento gradual. Aun más: no ha faltado alguno que, llevado del primer movimiento de su corazon, y sin detenerse á reflexionar que el descuento no le alcanzaba, ha estendido su conformidad, que no hemos podido aceptar. ¡Mil y mil acciones de gracias rendimos al Altísimo, porque, en los difíciles tiempos que atravesamos, nos ha deparado un Clero que, con su heróico ejemplo, á la vez que confunde á sus apasionados detractores, tan alto pone su nombre y la honra de la causa que personifica!

Palacio Episcopal de Cuenca, 16 de Agosto de 1866.—Miguel, *Obispo de Cuenca*.»

Copiamos con gusto el siguiente artículo que publica el *Boletin Eclesiástico de España*, periódico dirigido por un celoso é ilustrado Sacerdote:

EL CURA EN LA ESCUELA.

La ley actual de Instruccion pública que rige desde 7 de Setiembre de 1857, dice en su artículo 11: «El Gobierno procurará que los respectivos »Curas párrocos tengan repasos de doctrina moral »y cristiana para los niños de las escuelas elemen»tales, lo ménos una vez cada semana.» No habiéndose tomado, que sepamos, ninguna otra disposicion para la ejecucion de lo prevenido en este artículo, ha quedado sin dar los resultados que habia derecho á prometerse, pasando hasta desapercibido para muchas personas que por su posicion no tienen necesidad de enterarse de los reglamentos de Instruccion pública. Cuando se publicó la ley, el que estas líneas escribe estaba de catedrático y secretario en uno de los más nombrados seminarios de España, por cuyo motivo seguia atento la reglamentacion escolástica, y advirtió á sus superiores la disposicion citada y la conveniencia de que fundándose en ella los reverendos Curas párrocos estableciesen desde luego los repasos de doctrina que el artículo señala. El Prelado prescribió á los Curas que hiciesen semanalmente una visita y repaso á las escuelas de sus parroquias, practicándose todavía con mucha satisfaccion y notable provecho de los niños.

En la Real órden-circular espedida por el ministerio de Fomento, é inserta en el número 42 de nuestro *Boletin*, dice el Gobierno «que está dis»puesto á practicar escrupulosamente la ley» y que «es necesario que la ley vigente se cumpla sin »escusa en todo lo que se refiere á la más esquisita inspeccion de la enseñanza en sus diversos »grados;» y en otra circular inserta en este número despues de haber sentado el ministro acertadamente que «no cabe levedad de materia en punto »á la conducta religiosa y moral de los maestros,» dice en la instruccion tercera á los Rectores de Universidad: «En lo concerniente á instruccion »moral y religiosa, los inspectores se pondrán de »acuerdo con los Párrocos, á quienes por su espe»cial mision y por su carácter de vocales de la »junta de primera enseñanza incumbe la direccion »y vigilancia en tan interesante materia.»

Estas palabras y el espíritu que revelan indican que el supremo Gobierno comprende bien las consecuencias que naturalmente debe producir toda educacion poco religiosa, no menos que para prevenirlas nadie está en mejor disposicion que los reverendos señores Párrocos.

No hay duda que estos llevan ya una carga bastante pesada en la buena administracion de la parroquia y en la enseñanza que dan en la Iglesia conforme al sagrado Concilio de Trento y otras disposiciones mas ó menos generales de la Iglesia; pero su celo, mayor que todo esto, sabrá hacerse tiempo y lugar para ir á las escuelas y duplicar la instruccion del Catecismo, persuadidos de los inmensos resultados de virtud y de moralidad que de su trabajo deben prometerse. Porque aunque el Párroco pregunte y esplique el Catecismo todos los domingos en el templo, ni todos los niños asistirán allí, ni es fácil que los que van lo aprendan con esa leccion semanal; pero visitando á la escuela conocerá, sino á todas los niños, á mucho mayor número, y sus esplicaciones sostenidas por la diaria del maestro, serán de mucho mayor efecto.

En la diócesis á que antes hemos aludido, se tocaron muy pronto los que hacia la visita del Cura, así en los maestros como en los discípulos, y fueron tan soludables, que si algun Párroco por motivos especiales habia hallado difícil el precepto del Prelado antes de cumplirlo, despues se alegraba y daba gracias por las santas satisfacciones que le proporcionaba.

¡Oh! quisiéramos tener palabras bastantes para manifestar cuán bello y encantador es el cuadro que presenta un Cura rodeado de los niños de su parroquia. Cuando en nuestros viajes de mision ó de descanso nos hemos encontrado con alguno de esos venerables Curas *que tienen sus delicias en estar con los hijos de los hombres*, se nos ha figurado ver al divino Maestro cuando decia á los Apostóles: *Dejad que los niños vengan á mí; no les estorbeis, porque de ellos es el reino de los cielos*, (Luc. 18. 16.) y tanto respeto nos infundia, que en nuestra veneracion, de buena gana nos hubiéramos puesto entre los niños para ir á besarle la mano.

Dichosas las parroquias á quienes concede Dios un Cura semejante! pues, segun nos ha enseñado la experiencia, suelen ser las mejor dirigidas y más morigeradas, aun cuando tal vez carezca el Cura de un talento sobresaliente y de aquellas cualidades que el mundo llama brillantes.

Y se comprende que sea así, no solamente por las bendiciones de Dios que han de caer sobre el Cura que tan bien imita á Jesucristo y sobre sus ovejas, sino por los resultados naturales de su conducta, así para con los padres como para con los niños.

¿Quereis agradar á los padres? quered á sus hijos. Por esto el Cura que con su afabilidad, con alguna estampita, con su afecto sabe atraerse á los niños de manera que se alegren de encontrarle, que le busquen y gusten de estar con él, seguro puede estar de ejercer una grande y poderosa influencia en el ánimo de sus padres, y por consiguiente de la poblacion entera. El padre que en el paseo ó en la calle siente que el niño suelta su mano para ir de buena gana á besar la del Cura, aunque sea un impío, le respetará y pondrá cariño. Estas consideraciones no son utópicas, sino fundadas en la realidad de lo que hemos visto. Un Sacerdote amigo nuestro, muerto hace pocos años en las fatigas del apostolado y de la mision, logró darla en muchos pueblos venciendo oposiciones que parecian insuperables, con asombro de los que no conocian su secreto. ¿Sabeis cuál era este, cuál la llave que le abria los corazones? Pues no era otro que empezar por atraerse á los niños, ora en casa del Cura, ora en el templo ó en la escuela les reunia, les daba algunos premios, ganábales la voluntad, y los niños iban á sus casas diciendo mil alabanzas del misionero, que á los tres ó cuatro dias disponia de la poblacion en masa para poder arreglar como quisiera los santos ejercicios.

Mas esta provechosa influencia sobre los padres no es sino un resultado indirecto; el directo es el que se saca de los mismos niños. ¿Os habeis encontrado al pasar por una poblacion con algunos grupos de jóvenes que á nadie respetan ni dejan sus malas conversaciones, ántes hacen alarde de su desvergüenza si pasa por ventura un eclesiástico? Casi cierto podeis estar de que en su niñez no tuvieron el trato que debian con su Párroco. Cuando este sabe hacerse suyo el corazon de los niños, al cabo de algunos años posee el corazon de los jóvenes, que son aquellos mismos niños, y les habla con autoridad de padre; sucediendo que si alguno se deja llevar de las pasiones, lejos de tener aquel cinismo inmoral de los primeros, se aparta y baja los ojos avergonzado cuando se encuentra con su maestro espiritual, cuyas lecciones ha abandonado. El porvenir de esta diócesis está en el seminario; el porvenir de una parroquia en el Catecismo explicado por el Cura.

Por esto no hemos sabido insertar aquellas disposiciones oficiales sin llamar la atencion acerca de ellas de una manera asi especial. Bien se comprenderá que su cumplimiento ha de ser de una trascendencia inmensa, aun cuando no se considere la escuela sino como otro lugar cualquiera destinado á reunir los niños; pero la escuela es más. Despues del templo es el lugar más digno y respetable que los niños frecuentan, estando allí no solamente ellos sino tambien el maestro.

El maestro que por la naturaleza de su encargo es quien mas puede ayudar ó perjudicar al Cura en su santo ministerio, es á menudo un jóven forastero en la poblacion y de poca experiencia, fácil por consiguiente de dejarse llevar por las personas que primero le acaricien, y tomar la direccion acertada ó desacertada que estas le impriman. Si para desgracia suya y del pueblo logran dominar su ánimo los tres ó cuatro caciques medio volterianos que acaso haya por allí, dará dias muy amargos á la poblacion y al Cura; pero si este acierta á ganar su confianza y poder dirigirle, tendrá en él un auxiliar escelente para la religiosa educacion de la juventud.

A esto podrán contribuir, haciéndolas con la debida prudencia, las visitas semanales á la escuela; porque algunos de esos jóvenes maestros no han tratado ningun eclesiástico, y no tienen del Clero otra idea que la formada en las lecturas que hicieron ó en las conversaciones que oyeran, á menudo poco caritativas para con los ministros del Señor: mas si es precisado á tratar con el Cura, porque va á visitarle en su clase, encuentra en él una persona instruida y bien educada, como son en general los Curas, por más que la impiedad se complazca en decir calumniosamente otra cosa, un padre, un director, un amigo, fácilmente formará un concepto justo y favorable, y tendrá á honra dejarse guiar por él.

Mas, aun cuando no logre todo esto, aun cuando el maestro fuese un impío, le contendrá la presencia del Párroco en los límites, al ménos del reglamento, sirviéndole de eficaz estímulo para que, si no por voluntad, por temor, cumpla lo que la ley le manda respecto á enseñanza religiosa.

Créannos los Párrocos jóvenes para quienes señaladamente hacemos estas observaciones: el trabajo que se tomen para la educacion de los niños, les producirá indudablemente el ciento por uno. Aparte el premio que deben esperar de Dios que ha prometido renumerar como sí á su divina Majestad acogiese, á quien acoge á uno de esos pequeñuelos (Mat. XVIII. 5), se prepararán así para su edad avanzada una paz envidiable y muchas satisfacciones inefables. Acaso en algun pueblo se hallen verdaderas dificultades nacidas de circunstancias singulares para introducirse en la escuela, pero llevándose con prudencia y sin pretensiones impropias, inspirándose en el amor de Dios y ayudándose en caso necesario del Prelado, pocas veces las habrá que no puedan superarse.

Concluiremos observando que como para ser respetado de los demas, se necesita comenzar por respetarles á ellos, es conveniente que el Cura por regla general, se abstenga de censurar al maestro en lo que no pertenece á la enseñanza religiosa, guardándole en todo la deferencia que le corresponda, especialmente delante de los niños.

El duque de Tetuan permanecerá durante el otoño en Pau, donde ya ha tomado casa.

Ayer regresó á Madrid el Sr. D. Alejandro Castro, ministro de Ultramar.

El brigadier coronel de ingenieros, Sr Orryan, ha cesado en el cargo de secretario de la direccion de infantería.

S. M. el Rey permanecerá tan solo dos semanas en las aguas de Alzola. Para principios de Setiembre estará de regreso en Zarauz.

En los periódicos de Nueva-York se habia dicho que en la Habana se intentó dar muerte al general Lersundi por medio de un torpedo. Excusado es decir que esta noticia es completamente falsa.

El Sr. Romea, encargado de negocios que ha sido en la regencia de Tunez y despues cónsul general de España en Paris, marchará en breve al Haya.

Parece que la *Tetuan* no habia salido anteayer de Cádiz, si bien habrá salido ó saldrá en breve para Vigo, con el objeto de que se instruya la dotacion, y de allá tal vez pase á Zarauz, á fin de que la visite la Reina.

En la primera semana de este mes ingresaron en la Caja de Depósitos 3.769,483 escudos en metálico, y se devolvieron 3.475,465. Queda una existencia en metálico de 140.920,805 escudos.

El confesor de S. M., Excmo. señor Arzobispo de Trajanópolis se encontraba anteayer en San Sebastian visitando los conventos y los establecimientos de beneficencia. Ayer debió predicar en la iglesia mayor de aquella ciudad.

S. M. el Rey ha debido llegar el 18 á los baños de Alzola.

A consecuencia de las razones en que se funda la Academia de medicina de Barcelona para pretender la reforma de algunos artículos del reglamento de estos cuerpos, se ha espedido una Real órden dictando reglas para la provision, dimision y jubilacion de los académicos, segun la edad y segun su puntualidad y eficacia en asistir á las sesiones.

La *Gaceta* de ayer publica los dos edictos siguientes:

«D. Manuel Nuñez Garrido, capitan de la cuarta compañía del primer batallon del regimiento infantería de Búrgos, número 36, y fiscal militar, en comision, en la capitanía general de Castilla la Nueva.

Habiéndose ausentado de esta plaza los sugetos que á continuacion se expresan, D. Arturo Avilés, D. Nicolás María Rivero, D. Francisco Reguillo, D. Pablo Nogués, D. Juan Ponce de Leon, D. José Guissasola, D. Eduardo Chao, D. Mariano Marco-Artú, D. Pablo Leon, Ramon Remis, José María Ruiz, Luis Marcote, Fernando Gallo y D. Narciso del Arenal, á quienes estoy procesando como complicados en la sumaria formada en averiguacion de los redactores y cómplices del periódico clandestino *La Hoguera y el Puñal*, usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra señora tiene concedida en estos casos por sus Reales órdenes á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á dichos D. Arturo Avilés, Ramon Remis, José María Ruiz, D. Luis Marcote, Fernando Gallo, D. Narciso del Arenal, D. Nicolás María Rivero, D. Francisco Reguillo, D. Pablo Nogués, D. Juan Ponce de Leon, D. José Guissasola, D. Eduardo Chao, D. Mariano Marco-Artú y don Pablo Leon, señalándoles las prisiones militares de esta córte, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de nueve dias, que se contarán desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra ordinario, sin más llamarles ni emplazarles, por ser así la voluntad de S. M.

Insértese este edicto en la *Gaceta* de Madrid y en el *Diario de Avisos* para que llegue á noticia de todos.

Ayuntamiento de Madrid

Madrid, 18 de Agosto de 1866.—Manuel Nuñez.—Por su mandato, Juan Abad y Perez, escribano.»

D. Luciano Sanchez y Saenz, teniente coronel de infantería, mayor de plaza del castillo de Monjuich de Barcelona, y fiscal militar, en comision, de la capitanía general de Castilla la Nueva.

«Habiéndose ausentado de esta plaza los sargentos primeros del regimiento infantería del Príncipe, número 3, Benito García Fernandez, Juan Castro y Ambrós, Julian Labandeira y Lema y Ramon Rodriguez Fernandez, los segundos Antonio Revuelta Gonzalez y Leonardo Garcia Fernandez, y los paisanos D. José Rivas y Chaves, natural de Trucio, provincia de Vizcaya, que vivia en esta capital, calle de Jesus del Valle, núm. 3, piso principal, y D. Jesus Valiente y Sanchez, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad-Real, que vivia tambien en esta capital, calle de San Ignacio, núm. 3, segunda puerta, piso bajo de la izquierda, á quienes estoy procesando por los delitos de sedicion y rebelion; usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra señora tiene concedida en estos casos por sus Reales órdenanzas á los oficiales del ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á dichos Benito Garcia Fernandez, Juan Castro y Ambrós, Julian Labandeira y Lema, Ramon Rodriguez Fernandez, Antonio Revuelta Gonzalez, Leonardo Garcia Fernandez, D. José Rivas y Chaves y D. Jesus Valiente y Sanchez, señalándoles las prisiones militares de San Francisco de esta córte, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de nueve dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia por el Consejo de guerra ordinario, sin mas llamarles ni emplazarles, por ser esta la voluntad de S. M. Insértese este edicto en la *Gaceta* del gobierno y el *Diario de Avisos* para que llegue á noticia de todos.

Madrid, 17 de Agosto de 1866.—Luciano Sanchez y Saenz.—Por su mandado, Martin Fernandez, escribano.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente edicto:

«D. Luis Osta y Espinal, teniente coronel primer jefe del segundo batallon del regimiento infantería del Príncipe, número 3, y fiscal militar en comision de la capitanía general de Castilla la Nueva:

«Habiendose ausentado de esta plaza el mariscal de campo que fué D. Blas Pierrad; los capitanes D. Baltasar Hidalgo de Quintana y D. Eusebio Gonzalez Posada, que pertenecieron á los regimientos 6.° artillería de á pié é infantería del Príncipe; los tenientes D. Valentin de la Fuente Redondo, agregado que estuvo al 2.° de ingenieros; D. Norberto Peñasco Calí y D. Antonio Rodriguez Prieto, del de Astúrias; D. Manuel Sorribes y Ferrer, del batallon cazadores de Figueras; D. Enrique Martí y Domingo, del provincial de Madrid; D. Antonio Dávila y Salgado y D. Eleodoro Barbachano, del regimiento Húsares de la Princesa; el cadete del colegio de infantería D. José Riol, y los paisanos D. Emilio Castelar, D. Cárlos Rubio, D. Inocente Ortiz y Casado, D. Cristino Martos, D. Manuel Becerra, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco de Paula Montemar, D. José Rivas y Chanél, Galo Ortega, Alfonso Lopez, Francisco García y Milla y Ceferino Berritoa y Vallejo, á quienes estoy procesando por los delitos de sedicion y rebelion; usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra Señora tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales del ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á dichos D. Blas Pierrad, D. Baltasar Hidalgo de Quintana, D. Eusebio Gonzalez Posada, D. Valentin de la Fuente y Redondo, D. Norberto Peñasco Galí, don Antonio Rodriguez Prieto, D. Manuel Sorribes y Ferrer, D. Enrique Martí y Domingo, D. Antonio Dávila Salgado, D. Eliodoro Barbachano, D. José Riol, D. Emilio Castelar, D. Cárlos Rubio, D. Inocente Ortiz y Casado, D. Cristino Martos, D. Manuel Becerra, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco de Paula Montemar, D. José Rivas y Chanél, Galo Ortega, Alfonso Lopez, Francisco García y Milla y Ceferino Berritoa y Vallejo, señalándoles las prisiones militares de San Francisco de esta córte, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de nueve dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra ordinario, sin más llamarles ni emplazarles, por ser esta la voluntad de S. M.

Insértese este edicto en la *Gaceta de Madrid* y en el *Diario de Avisos*, para que llegue á noticia de todos.

Madrid, 19 de Agosto de 1866.—Luis Osta.—Por su mandado, Leandro Esteban, escribano.

Las últimas noticias recibidas de la Habana alcanzan al 30 de Julio, y no tienen interés. Las columnas de los diarios de la Antilla vienen llenas de largas relaciones sobre los sucesos del 22 de Junio.

La emperatriz de Méjico, á su paso por la Habana, habia sido muy obsequiada por el capitan general y las autoridades.

Refieren los periódicos cubanos, que estando para salir á la mar para asuntos importantes del servicio la fragata de S. M. *Navas de Tolosa*, y habiendo corrido la voz de que su destino pudiera ser á funciones de guerra, la única dificultad que los jefes del apostadero encontraron fué la de elegir, entre todas las clases de la armada, desde el oficial hasta el grumete el personal necesario para tripularla. Tales eran el empeño y la insistencia con que todos habian solicitado los puestos que habia vacantes para el completo de su fuerza.

Han fallecido en la Habana el marqués del Real Tesoro, y en Remedios su alcalde mayor señor Quiroga y Lopez Ballesteros. En el ingenio la Carolina, habia sido asesinado su mayoral señor Hernandez.

El Sr. Hormaechea, de quien los periódicos decian que se habia embarcado para Europa, no ha pasado de los Estados-Unidos, y debe regresar en breve á la Habana.

La provincia de Madrid, segun *La Epoca*, ha hecho efectiva más cantidad de la consignada para este mes por el importe de las contribuciones directas.

Ya ha recibido el diploma de la Cruz de Beneficencia de primera clase doña Carlota Jáuregui y Urbistondo, que con riesgo de su vida socorrió á varios heridos el 22 de Junio último.

El Banco de Zaragoza ha suspendido desde el dia de ayer la devolucion de las imposiciones á metálico con interés que aquel establecimiento tiene admitidas, á fin de proceder á la amortizacion de los billetes al portador.

Parece que ha llegado á Bayona D. José Abascal, teniente de alcalde que fué de Madrid.

Han llegado á Madrid el marqués de la Habana y el general Dulce.

El Español, periódico ministerial, publica ayer un artículo elogiando á los contribuyentes por el buen resultado que está dando la cobranza del anticipo.

El dia 7, aniversario de la muerte de S. A. el Infante D. Antonio, se celebró un oficio solemne en descanso de su alma en la iglesia de Zaráuz. Ofició el Excmo. señor Arzobispo dimisionario de Cuba.

El *Boletin eclesiástico* de Burgos anuncia la vacante en aquella catedral de un beneficio con el cargo de Maestro de capilla. El término fijado para presentarse á la oposicion es el de 40 dias á contar desde el 15 del actual.

El dia 15 del actual se consagró con grande solemnidad la nueva iglesia parroquial de Bermeo, á cuya ceremonia asistió el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria que ofició de pontifical.

Años hace, y no pocos, que estamos leyendo en los periódicos párrafos parecidos al siguiente, que publica *La Epoca*:

«Se nos asegura, en respuesta á lo que han dicho estos dias los diarios religiosos, que muy en breve quedará terminado el importante arreglo de capellanías colativas en el que hace tiempo vienen trabajando el ministerio de Gracia y Justicia y la nunciatura, y que se está activando mucho, y con éxito, el arreglo parroquial, conforme al Concordato, del que han de resultar generales beneficios y la debida armonía entre la division administrativa y la eclesiástica.»

Nos alegraremos de que sean exactas las noticias del diario moderado.

En los periódicos de Valencia y parte oficial leemos lo que sigue:

«*Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.*—Orden general de 17 de Agosto de 1866 en Valencia.—El Excmo. señor capitan general de este distrito ha recibido las Reales órdenes fecha 14 del actual, que dicen:

«Excmo. señor: El art. 12 del título IV, tratado tercero de las Ordenanzas del ejército, manda por punto general que no se hagan honores despues del toque de oraciones á persona alguna que los goce, presentándose en ala sin armas la gente de las guardias al capitan general, gobernador de la plaza y comandante de cuartel; y siendo la voluntad de S. M. la Reina (Q. D. G.), que tenga exacto y puntual cumplimiento lo que se espresa en dicho artículo, se lo manifiesto á V. E. de Real órden para su inteligencia y demás efectos consiguientes.

Excmo. señor: Cuando alguna persona á quien corresponda guardia de honor por ordenanza, se presente en cualquier punto donde haya tropas del ejército que llenen este deber la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que se nombre y monte la indicada guardia por la fuerza á quien competa, sin que se consulte anticipadamente la voluntad de la persona á quien se tribute este honor, pues basta para ello esté mandado en las ordenanzas del ejército.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y demás efectos.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su más exacto cumplimiento.—El coronel sargento mayor, Francisco Nebot.

Comuníquese en la órden de la plaza.—El general gobernador, Moltó.»

Dice *El Porvenir de Sevilla*:

«Segun noticias que tenemos por verídicas, desde 1.° de Setiembre próximo, empezará la conduccion de la correspondencia por la via férrea desde esta capital á Madrid. La entrada del correo en esta ciudad será á las cinco y media de la tarde, y su salida á las cuatro de la mañana.»

Segun dicen de Valencia, se ha suspendido de Real órden la venta de los bienes inmuebles del célebre Colegio de Corpus Christi de aquella ciudad, hasta que se resuelva la reclamacion que sobre este punto tiene pendiente aquella corporacion.

Segun las últimas correspondencias del Perú, se sabia en el Callao que algunas fragatas españolas habian hecho escala en las islas Marquesas con rumbo á las Filipinas; eran la *Numancia* y la *Berenguela*, la corbeta *Vencedora* y el trasporte que las acompañaba.

En Lima se habia cometido un gravísimo atentado contra la vida del Sr. D. Manuel García Moreno, presidente que ha sido del Ecuador, y ahora ministro enviado á la República de Chile. Dos asesinos le acometieron al salir de un tren del ferro-carril, y con rewolvers que llevaban le dispararon hasta cinco tiros. De ellos recibió una herida leve, y el ministro, que iba armado tambien, hirió gravemente á uno de los asaltantes, dejándole en poder de la justicia miéntras el otro huyó impune.

El presidente de Bolivia ha espedido un decreto autorizando y reglamentando el corso contra el comercio marítimo de España. Sabiéndose que Bolivia no tiene buques, ni siquiera mercantes, con que llevar á cabo aquella disposicion, nada nos parece tan ridículo como aquel decreto. Es verdad que autoriza á armarse de corsarios á los buques y súbditos de las demas naciones; pero como esto no podrá suceder sin convertir en piratas á los que tal hicieran, siempre queda en pié la ridiculez de la medida.

La escuadra chileno-peruana ha corrido grandes riesgos por las tempestades propias de la estacion en el Pacífico. Una parte de ella estuvo expuesta á perecer en un recio temporal que la atacó entre Chiloe y Valparaiso. La *Apurimac* se salvó á duras penas de un naufragio desastroso, recibiendo averías de tanta consideracion que ha de tardar en repararlas.

Ya están reunidos en su mayor parte en la secretaría de Cámara del Obispado de Tuy, los datos necesarios para llevar á cabo la reforma del Estatuto, que como ley sinodal del Obispado rige para la conservacion y mejora de las casas rectorales, bienes del iglesario, y cuanto se refiere á la tasacion de desperfectos y pago de las espresadas fincas.

Se ha publicado el arancel general de derechos parroquiales que ha de regir provisionalmente en todas las iglesias del Obispado de Canarias y Tenerife, y sin perjuicio de lo que se determine al llevar á efecto el arreglo parroquial.

El Ilmo. Sr. Obispo de Canarias, que se hallaba enfermo hace tiempo, se encuentra completamente restablecido, de lo cual nos alegramos.

El Sr. D. José Sagales y Guixer, dignidad de maestre-escuela de la santa iglesia catedral de las Palmas, ha sido nombrado interinamente por el reverendo Prelado, provisor y Vicario general del Obispado.

Dice *El Comercio de Cádiz*:

«La recaudacion verificada en esta provincia por las contribuciones territorial é industrial y de comercio hasta el dia de ayer, se eleva á la crecida suma de rs. vn. 6.333,200.

Esto es lo que resulta de las noticias oficialmente recibidas. A cuenta de esa suma han ingresado ya en el Tesoro, rs. vn. 5.036,360.

La suscricion en Cádiz al pago del segundo semestre anticipado importa rs. vn. 219,360.

La de los pueblos se eleva á una cifra de bastante consideracion, que sin embargo no es todavia exactamente conocida.

Son muchos los contribuyentes que tratan de anticipar el segundo semestre, pero que aun no han dado aviso de su resolucion.

Estos datos prueban que hemos tenido razon para calificar de altamente satisfactorios los resultados de la recaudacion en nuestra provincia.»

Dicen de Méjico:

«Entre los españoles residentes en esta, ha producido un gran entusiasmo el resultado del bombardeo del Callao. Con este motivo va á haber una reunion en el Casino español para votar un obsequio al Sr. Mendez Nuñez, que es probable sea un buque que lleve por nombre el del jefe de nuestra escuadra en el Pacífico.

Agradecemos cordialmente á «La Perseverancia», diario católico de Zaragoza, las benévolas frases que dedica el Director de El Pensamiento Español, Sr. Navarro Villoslada, con ocasion de haber este permanecido un dia en aquella capital de vuelta de Panticosa y de paso para Navarra, su país natal.

No es este el único favor que algunos amigos nuestros de Zaragoza se han dignado dispensar al Sr. Navarro Villoslada, y ya que la ocasion se nos presenta, no dejaremos la pluma sin mostrarles por ello nuestro sincero y respetuoso agradecimiento.

El estado de la salud pública no puede ser más bonancible, pues apénas hay enfermos, si exceptuamos algunos con intermitentes cotidianas y tercianas, con alguna que otra fiebre gástrica, con afecciones reumáticas, nerviosas ó herpéticas, irritaciones gastro-intestinales, erisipelas, y con alguno que otro exantema febril.

Lo que más abundan son las afecciones crónicas del pecho y del vientre, las que han producido algunas defunciones, si bien en menor número que las que suele haber otros años por la canícula.

Por la contaduría central de Hacienda pública de la provincia, se publica en el *Diario de Avisos* lo siguiente:

«Los señores cesantes, jubilados y pensionistas, que tienen consignado el pago de sus haberes sobre la tesorería central, y deben acreditar su existencia y estado en esta contaduría, para poder percibir la mensualidad del corriente mes, se servirán presentar en la misma, desde el dia 19 al 20 inclusive, la correspondiente certificacion de existencia autorizada por el señor Párroco, y con el V.° B.° del señor alcalde constitucional, ó el inspector del distrito, espresando en ella el estado en cuanto á viudas ó huérfanos, el punto donde habitan, y suscribiendo la declaracion impresa en los ejemplares que se les facilitarán oportunamente por esta oficina, segun lo dispuesto por la superioridad en 6 de Setiembre de 1855.»

Las estanqueras están de enhorabuena; desde 1.° del próximo Setiembre podrá expenderse la sal en todos los establecimientos públicos, con la circunstancia de que los vendedores obtendrán gratis la licencia, con sólo el gravámen del papel sellado donde debe estenderse aquella.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero de Estado á D. Juan Antoine y Zayas, como comprendido en la categoría cuarta del art. 6.° de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarle á la seccion de Ultramar del expresado cuerpo.

Dado en Zaráuz á diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Excmo. Sr.: Dada cuenta á la Reina (que Dios guarde) de un expediente instruido por el ministerio de Hacienda con motivo de varios puntos que consultó el de Marina respecto á la manera de practicar los descuentos que determina el Real decreto de 4 de Julio próximo pasado á diversas clases de funcionarios que dependen de dicho ministerio, cuyo expediente se ha hecho despues extensivo á los dependientes de cualquier otro que disfruten, á más del haber del empleo, una asignacion como sueldo del destino, y á los que desempeñen comisiones ó presten servicios especiales de S. M., de acuerdo con lo propuesto por la direccion general de contabilidad de Hacienda pública, y por el ministerio de Hacienda, se ha servido disponer lo siguiente:

1.° Que los brigadieres de la armada cuya dotacion es igual á la de los coroneles del ejército, están esceptuados del descuento cuando se hallen mandando buques.

2.° Que están sujetos á dicho descuento los maestros de los arsenales de la Península.

3.° Que á los funcionarios que por su carácter facultativo ó con arreglo á disposiciones reglamentarias disfruten, á más del haber del empleo, una asignacion como sueldo del destino, debe hacérseles el descuento apreciando el total de ámbas dotaciones para fijar el tanto por ciento con arreglo á la escala.

4.° Que no están comprendidos en las disposiciones del Real decreto de 4 del mes anterior los individuos de cualquiera carrera especial facultativa que se hallen encargados de la direccion de obras del Estado, siempre que el valor de los honorarios que perciban no esté detallado en los presupuestos generales de gastos, ni les dé su cobro derechos pasivos.

Y 5.° Que los presidentes de las comisiones de evaluacion de la riqueza territorial y todos los funcionarios nombrados por el Gobierno para ejercer un cargo ó mision especial cualquiera cerca de empresas, sociedades ó corporaciones municipales, y que perciban de las mismas haber ó dotacion, no están comprendidos en las disposiciones del mencionado decreto en cuanto á las dotaciones que cobren de fondos particulares ó especiales, con independencia del Tesoro.

De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos. Madrid 18 de Agosto de 1866.—El duque de Valencia.—Sr. ministro de...

Ilmo. Sr: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa direccion general consultando si los administradores de loterías y los estanqueros deben ó no sufrir el descuento gradual acordado por Real decreto de 4 de Julio último. Enterada S. M., y en vista del precedente sentado en la Real órden de 2 de Mayo de 1853, ha tenido á bien declarar comprendidos en el citado descuento á los expresados funcionarios, siempre que la comision ó premio de expendicion mensual que perciban, deducido el 25 por 100 por razon de gastos, dé un líquido de 50 escudos; y en el concepto de que al fin del año económico ha de practicarse una rectificacion para exigir ó abonarles la diferencia que resulte entre las cantidades descontadas mensualmente y la que corresponda á la total comision ó premio devengado.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1866. —Barzanallana.—Señor director general de rentas estancadas y loterías.

Resultando vacante una plaza de oficial de la clase de terceros de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero, dotada con 1,000 escudos anuales, por fallecimiento de D. Eduardo Camacho y Gallego que la obtenia, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer se suprima dicha plaza, anulándose el crédito correspondiente al capítulo 14, artículo único del presupuesto de este ministerio.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1866.—Barzanallana.

(*Gaceta* de hoy.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Refundidas en la subsecretaría del ministerio de Ultramar por decreto de 1.° del actual las direcciones de Gobierno y de Administracion y Fomento del mismo, creadas por el de 30 de Junio de 1865, y debiendo considerarse suprimidas en vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se anula en virtud de la autorizacion concedida por el párrafo tercero del artículo 1.° de la ley de 30 de Junio último la parte de crédito del capítulo 1.°, art. 2.° de la seccion 9.ª del presupuesto vigente de que no se hubiere hecho uso, ascendente á 9.638 escudos 890 milésimas.

Art 2.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta disminucion del crédito votado por las mismas para el ministerio de Ultramar.

Dado en Zaráuz á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

Ilmo. Sr.: He hecho presente á la Reina (que Dios guarde) la conveniencia de apresurar, con arreglo á las leyes vigentes, la realizacion del capital inmueble de la Hacienda, suministrando de este modo al Tesoro público, ademas de los recursos con que aparecen dotados los presupuestos así ordinarios como extraordinarios del actual año económico, los medios de saldar anticipaciones ya realizadas por cuenta de los ingresos futuros de la desamortizacion.

En su vista, y teniendo presente que suprimidas las administraciones de propiedades y derechos del Estado, y refundidas en las de Hacienda pública, conviene para que no se resienta el servicio dar una intervencion directa á los gobernadores, y vigorizar la accion de la administracion central en cuanto se refiere á esta importante cuestion, que tan poderosamente influye en el movimiento de la riqueza territorial del País y en el porvenir del Tesoro, S. M. se ha servido disponer lo siguiente:

Quedan encargados los gobernadores de las provincias:

1.° De vigilar especialmente por que se enajenen con arreglo á las leyes todas las propiedades que hoy administra el Estado, debiendo remitir mensualmente á esa direccion general nota expresiva de las fincas desamortizables existentes en cada provincia al empezar el mes, de las vendidas en igual período y de las existentes para el siguiente. Las incautaciones de nuevas fincas, bien por efecto de la investigacion, bien por las cesiones que se verifiquen con arreglo al convenio adicional, ó bien por otras causas, se figurarán en este mismo estado. Iguales datos facilitarán á la direccion general respecto de los censos redimidos mensualmente en cada provincia.

2.° De activar la realizacion de los atrasos por rentas y censos, remitiendo mensualmente un balance expresivo de la situacion de estos débitos.

3.° De hacer que ingrese inmediatamente el importe de los plazos al contado por fincas adjudicadas y el de los pagarés no satisfechos á sus vencimientos; en la inteligencia de que no se admitirá excusa para justificar la demora en la realizacion de estos ingresos.

Y 4.° De exigir que los expedientes de escepciones reclamadas por los pueblos ó solicitadas con arreglo á la ley se instruyan y terminen dentro de un plazo brevísimo. Cuando se pida la suspension de una venta ó la no adjudicacion de un remate, se despachará el espediente con la mayor brevedad posible, exigiéndose la debida responsabilidad por cualquier retraso injustificado que detenga la venta ó la adjudicacion. Al propio tiempo, y sin perjuicio de las demas atribuciones y facultades que las leyes vigentes conceden á esa direccion general, S. M. la autoriza:

Primero. Para imponer á los administradores de Hacienda pública y comisionados de ventas multas hasta un máximum de 50 escudos cuando advierta demoras injustificadas, bien en la recaudacion, ó bien en la tramitacion de los expedientes. Los empleados de las administraciones encargados del ramo de propiedades contribuirán con el administrador en proporcion de sus sueldos al pago de estas multas.

Y segundo. Para dar cuenta mensualmente á este ministerio de los resultados que produce la desamortizacion, haciendo mencion especial de los gobernadores y administradores de provincias que se distingan en el cumplimiento de sus deberes á fin de concederles las recompensas á que se hagan acreedores.

Al comunicar á V. I. las órdenes de S. M., me anima la confianza de que contribuirá eficazmente dentro del círculo de sus atribuciones á que sean fiel y exactamente cumplidas.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 18 de Agosto de 1866.—Barzanallana.—Señor director general de propiedades y derechos del Estado.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Bernardo, Ob. y Doctor.*

Santos de mañana. *Santa Juana Francisca Fremiot*, fundadora.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de Señoras Salesas Reales, donde se celebrará á Santa Juana Francisca Fremiot con Misa mayor y sermon que predicará un distinguido orador, y por la tarde completas y reserva.

Tambien se celebrará á la misma Santa fundadora en las Salesas nuevas, predicando en la Misa mayor D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde se cantarán solemnes completas y reserva.

Es el tercer dia de la novena de Nuestra Señora del Olvido en San Francisco, y será orador, en la Misa mayor D. Hilario Guerrero, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

En la iglesia de Nuestra Señora de Atocha continúa la novena de su excelsa Titular.

Continua celebrándose en los términos que los dias anteriores la novena del glorioso San Roque en la parroquia de San Pedro.

En Santa Cruz prosigue la novena del glorioso San Roque.

Por la noche habrá ejercicios en Italianos, Monserrat, y en San Ignacio sigue la novena de Nuestra Señora de Begoña.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

Se reza de Santa Juana Francisca Fremiot, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De una carta de Roma tomamos las siguientes líneas:

«Los agentes de la revolucion anuncian un motin para el 20 de Setiembre. Dícese que se trata del asesinato de varios eclesiásticos, zuavos y extranjeros. Veremos lo que será.

El Padre Santo sigue en muy buen estado de salud, á pesar de los grandes calores que tenemos. Todas las tardes sale á paseo, y se le encuentra con frecuencia siguiendo á pié su coche por los caminos inmediatos á esta ciudad. Este ejercicio, que los médicos le aconsejan, sienta bien á su salud.

El Cardenal Cullen ha partido para Irlanda, en donde encontrará una entusiasta acogida. En una carta de Lóndres se dice que el nuevo Gabinete *tory* se muestra muy conciliador con el partido católico; y pertenece á nuestra Religion el *solicitor* general para Irlanda, monseñor Morris, que fué nombrado por lord Derby á su advenimiento al poder. El nombramiento de este ilustrado y digno magistrado, que goza de grande influencia en Irlanda, ha producido muy buen efecto.

En un parte de Lóndres se dice que lord Derby recibió ayer á la comision católica. Hablando en nombre de la misma al conde de Denbryk dijo á lord Derby: «Milord: en vano reclamamos diez años há justicia para nuestros pobres hijos, y muchas reformas necesarias á nuestro país. Hemos pedido tambien párrocos castrenses para nuestros soldados, marineros y prisioneros, en número suficiente para atender á sus necesidades espirituales. Se nos han hecho promesas, pero nada se ha llevado á efecto. Acudimos, pues, á Vd., cuyo espíritu de justicia nos es conocido, y no dudamos que seremos atendidos.»

Ayuntamiento de Madrid

Lord Derby contestó que durante las vacaciones iba á á ocuparse de esta cuestion y de muchas otras que satisfarán á los ca ólicos, y que en vez de hacer vanas promesas, pensaba hacer mucho más de lo que se espera.»

Publicamos á continuacion una carta de Marsella, que contiene entre otras, algunas noticias de Roma, respecto de las cuales nada podemos afirmar ni negar; sólo diremos que como todas las que se refieren á proyectos de Su Santidad y del Gobierno Pontificio, deben acogerse con mucha prudencia.

Marsella, 16 *de Agosto*.—Una verdadera casualidad me ha permitido leer un documento que será célebre en la historia; es el testo, remitido de Viena, de la carta en que el Emperador Francisco José cedió el Véneto al Emperador Napoleon. El Soberano austriaco reconoce que al acceder á los consejos del Emperador de los franceses no puede reclamar una compensacion: dice que el mal estado de sus negocios no le permite imponer semejantes condiciones. Sin embargo, añade que se inclina á creer que el sacrificio que hace contribuiria á desviar la tempestad que puede todavia amenazar al Padre Santo en sus actuales posesiones y recomienda la causa del Papa á todo el celo del Emperador de los franceses.

Es indudable que una vez terminadas las negociaciones, esta carta será publicada por la córte de Austria, ó bien será presentada al Parlamento ingles junto con las correspondencias diplomáticas relativas á la Alemania.

No hay que hacerse ilusiones: la situacion de Roma está cada vez más amenazada, desde que el partido Mazzini-Garibaldino pretende ver una traicion en las concesiones hechas por Victor Manuel al extranjero. Su exaltacion toca ya en los límites del furor; y quiere tomar en Roma el desquite de las campañas desgraciadas y del armisticio aceptado sin el Tirol italiano. El Gabinete Ricasoli puede ver hoy la prudencia de la declaracion que hizo publicar en el periódico ministerial *La Italia*: «Nada de paz sin el Tirol.» Esto era autorizar de antemano la carta que Garibaldi ha publicado desaprobando el armisticio, manifestacion que en cualquiera otro país hubiera producido la destitucion de un general, y le hubiera llevado á un consejo de guerra. En Italia, el jefe supremo de los voluntarios puede sobreponerse al Gobierno y á las leyes, sin que nadie se atreva siquiera á devolverle censura por censura.

Pero esta efervescencia del partido de accion, obligado á contenerse ante la Francia, será parte para que se deje llevar más y más de sus bríos, tan pronto como los franceses hayan evacuado á Roma, ó sea, ántes de fin de año. Sobre esto se han entablado negociaciones entre el Papa y el Emperador Napoleon; créese ademas que el nuevo Obispo de Marsella, que en su calidad de auditor de la Rota era el primer personaje frances despues del embajador, ha estado encargado de conferenciar al efecto con Mr. Drouyn de Lhuys en un viaje que hizo tiempo atrás á Paris.

Hasta ahora el Gobierno imperial quiere cumplir literalmente el convenio de 15 de Setiembre; y lo que lo prueba, es la conservacion de la legion romana organizada en el puerto de Antibes en donde va á embarcarse en breve para los Estados Pontificios; pero el Papa, convencido de los peligros que le amenazan y de la inutilidad actual de las reformas que Mr. de Sartiges le aconseja, prepara en la meditacion y en el silencio su manifiesto y su resolucion.

El manifiesto será la Encíclica dirigida á todos los Obispos de la cristiandad. En cuanto á la resolucion, nadie puede asegurar todavia cuál será, pues por un lado la mayor parte de los Cardenales se inclinan á que el Papa se retire á Malta, y por otro el *Obsservatore romano*, que no se espresaria en los términos en que se espresa sin cierta aprobacion del Papa y de su primer ministro, insiste en que el puesto destinado al sucesor de San Pedro está junto al sepulcro del Apóstol, y que no puede dejarse arrancar de allí sino á la fuerza. Cuando sea inminente el último atentado, ¿será preciso aguardarlo y hacerle frente? O al contrario, ¿conviene prevenirlo? Esta es la cuestion; pero bastante se ha discutido en Roma entre Pio IX y sus naturales consejeros para que sea necesario debatirlo en los periódicos. Por mi parte, solamente diré que el Papa vela y ora.

Un rasgo curioso de la situacion tenemos en el rumor que han hecho cundir los agentes de la Prusia, sobre que el Rey Guillermo está dispuesto á garantir por su parte el territorio actual del Papa. Cuando la embajada prusiana vió que el representante del Austria habia sido llamado á Viena, porque en efecto se habia desvanecido todo su prestigio, creyó llegado el momento oportuno de hablar de política conservadora. El Rey Guillermo es personalmente poco amigo de revoluciones, y no temió desafiar las ideas modernas, proclamando en el discurso de su coronacion el derecho divino del poder, ese antípoda de la soberanía popular. Protestante como es, entiende este principio con una severidad que ningun doctor católico ha admitido jamas, pues no queria establecer precisamente la sancion cristiana de todos los justos derechos, sino su Gobierno casi absoluto y sus pretensiones de injustas conquistas.

El liberalismo aleman se burlaba entónces del absolutismo que ahora se vé obligado á sufrir; pero el Rey Guillermo ha tenido que aceptar por su parte una alianza con las tropas de Cialdini y Garibaldi: ahora marcha á remolque del unitarismo aleman, y no podria, aun cuando quisiese, disputar la ciudad de Roma á la revolucion italiana y germánica que obedece á la misma idea ó á la misma pasion.

La marina italiana paga ahora los gastos de esos desastres: el material que han engullido las aguas de Lissa y de Ancona, representa más de veinte millones de francos; el *Affondatore* por sí sólo figura en esta partida por siete ú ocho millones de francos. Parece que se trata todavía de buscar otra clase armas de guerra más pesadas y poderosas. En Tolon se esperan dos nuevas piezas de artillería con culeta de hierro, que pesan juntas cada pieza y culeta doce mil kilógramos.

Tambien en Angulema se ha fabricado un cañon mónstruo cuyo peso, junto con la culeta, excede de treinta mil kilógramos. Dícese que esta nueva arma será el gran perforador de los buques cubiertos con las mejores corazas. Preténdese que disparará balas cónicas de acero, de quinientos kilógramos de peso cada una. En cuanto al coste, no se habla de ello; esto se mira como cosa de interés secundario. Una vez adoptados los buques blindados, es necesario aventajar al más fuerte, entre tanto que se espera que la máquina eléctrica de explosion, que tan rápidamente destruyó en Tolon una fragata vieja, pueda abreviar y simplificar todos los medios de combate.

Para consuelo de todos, se ha dicho que la guerra acabará por matar la guerra. Vivamos en esta esperanza; pero será prudente no confiar mucho en ella.

El *Memorial diplomático* publica las siguientes líneas:

«Nuestros corresponsales de Roma desmienten la noticia propalada hace quince dias de que el Papa, en vista del próximo cumplimiento del convenio de 15 de Setiembre, va á dirigir una Encíclica á las Potencias católicas.

Nuestros coresponsales afirman que en la reunion de Cardenales á quienes consultó Su Santidad el 6 del corriente mes, prevaleció la opinion de que no era oportuno semejante paso sino en caso de que faltase á la Santa Sede la proteccion de Francia.

Ademas, añaden, no sólo el conde de Sartiges ha dado las seguridades más formales respecto á este punto, sino que se espera en Roma á principios del mes de Setiembre la legion organizada en Antibes bajo los auspicios del Gobierno frances para proteger al Padre Santo.

Por otra parte, el general Montebello volverá tambien á Roma, y se espera que traerá palabras de consuelo.»

Es notable en el estado actual de las relaciones entre Francia y Prusia el siguiente artículo que publica la *France*:

«LAS ANEXIONES FORZADAS.

El Gobierno prusiano acaba de manifestar á la Cámara de diputados las anexiones que considera necesarias para la seguridad de Prusia, y que le pertenecen como justa consecuencia de sus victorias.

Cuatro Estados independientes de Alemania, el reino de Hannover, el electorado de Hesse, el ducado de Nassau y la ciudad libre de Francfort son incorporados pura y simplemente á la Monarquía prusiana, sin conservar ningun vestigio de su antigua autonomía. Estos paises enviarán sin duda diputados al Parlamento aleman, pero miéntras que los diputados mecklemburgueses representarán los Estados de Sajonia y Mecklemburgo como Estados confederados de Prusia y sujetos á su hegemonia, los diputados hannoverianos, hesseses, nassorianos y francforteses no representarán más que provincias prusianas con el mismo título que el Bramdeburgo ó la Pomerania.

Tales son las resoluciones que ha tomado el gabinete prusiano despues de largas deliberaciones, en las cuales ha estado lejos de reinar la unanimidad, si hemos de creer á algunos corresponsales, porque hay en la misma entre un partido que considera prematuras las anexiones, y que se contenta por el momento con la supremacía militar y diplomática alcanzada por Prusia sobre todos los Estados que forman parte de la Confederacion del Norte de Alemania.

Es preciso reconocerlo: la forma en que se verifica este engrandecimiento territorial de Prusia, hace renacer el derecho de conquista en todo su vigor. No se consulta la voluntad de los pueblos mas que en la Edad media ó en el antiguo régimen. Lo mismo que aquellos tiempos la fuerza los desnaturaliza sin llamarlos á pronunciar su voto acerca de su suerte. Ni siquiera se trata de investigar cuales son sus disposiciones en este punto; solo se declara que con el tiempo y con la administracion prusiana, acabarán por doblarse á la dominacion que hoy se les impone.

¿Por qué este retroceso á los procedimientos de la vieja Europa y esta violacion manifiesta del principio que forma la base del derecho público moderno? ¿Puede Prusia invocar aquí sériamente la escusa de legítima defensa ó consideraciones de fuerza mayor, de manera que no parezca sacrificar la autonomía de aquellos antiguos paises sino para garantizar su propia independencia?

Pero nosotros no comprendemos cómo podian ser un peligro para Prusia esos Estados cuyas fuerzas militares va á mandar y cuya representacion en el extranjero va á asumir. El mantenimiento de su autonomía facilitaria, por el contrario, la trasmision á una union más íntima, y el Gabinete de Berlin reputaria todas las ventajas de una verdadera anexion sin la responsabilidad de la coaccion que tiene que ejercer sobre pueblos que si quieren recibir leyes del Parlamento aleman, no quieren ser absorbidos por Prusia.

No hay, pues, á nuestro juicio ninguna razon superior que obligue á Prusia á proceder de esta manera sumaria y á castigar en los pueblos los desaciertos que hayan podido cometer contra ella Gobiernos reducidos hoy á la impotencia.

No sólo es justo, sino que está en el interés de Prusia, que no se pueda disponer de los destinos de aquellos sin conocer sus derechos, porque lo que no se basa más que en la fuerza, no puede ser duradero, y las anexiones verificadas sin acuerdos, sin transicion, en virtud del sólo derecho de conquista, no harán más que perpetuar antagonismos, que una política más hábil y más respetuosa de la voluntad popular, aplacaria en poco tiempo.

De los diez y siete Gobiernos germánicos del Norte, á quienes Prusia ha recomendado que activen las medidas preparatorias para la eleccion del Parlamento general, diez han cumplido ya con este encargo; los otros están aún retrasados, y algunos ni han contestado siquiera á la invitacion del Gobierno de Prusia.

El *Memorial diplomático* publica el despacho siguiente:

«Viena, 17 *de Agosto*.—Aquí se lleva á cabo la evacuacion del territorio austriaco ocupado por los prusianos; nuestro Gobierno ha resuelto concluir separadamente los tratados de paz, en primer lugar con Prusia y despues con Italia. La paz con Prusia se firmará dentro de algunos dias.

Despues de ratificados estos tratados, se invitará á Italia á adherirse al tratado definitivo de paz firmado en Praga, y los plenipotenciarios austriacos é italianos se reunirán en un punto, el cual aun no está designado, para concluir definitivamente la paz entre Viena y Florencia.»

El *Office Neuter* anuncia que el Rey Leopoldo ha recibido una carta del Emperador Napoleon, en la cual asegura este que no sólo no trata de anexionarse parte alguna del territorio de Bélgica, sino que por el contrario, se esfuerza en consolidar la monarquía reinante.

Segun despacho de Viena, parece ser que en Praga las negociaciones de la paz presentan un aspecto favorable. Las proposiciones prusianas que difieren de las de Austria, han sido remitidas el 17 de Agosto á Viena.

Antes de ocho ó diez dias quedarán terminadas definitivamente las negociaciones de la paz.

Un parte de Carbruhe del 18 del corriente, asegura que la paz entre Prusia y el Gran Ducado de Baden ha sido firmada el 17 á medio dia en Berlin. El Gobierno de Baden ha negociado en Berlin un empréstito de 50 millones de thalers.

La *Gaceta austriaca* piensa que en las negociaciones para la paz con Italia, Austria debe, con objeto de proteger el Tirol, tratar de conservar la posesion del Worms, el monte Toral, Roca de Aufo, los fuertes de la China, el paso de Cavelo con Primalano y Enego, y la ribera derecha del Artico hasta San Pedro.

Segun escriben de Berlin, el plan de anexion que el conde de Bismark va á presentar á las Cámaras, comprende todos los territorios alemanes ocupados por las tropas prusianas, con escepcion de los Estados que despues de la votacion de 14 de Junio, en que la Dieta germánica se declaró en favor de la alianza con Prusia. La anexion comprenderá el Hannover, el Hesse-Electoral, el Ducado de Nassau, parte del Ducado Hesse-Darmstadt, situado al Norte del Mehin, y la villa libre en Francfort.

Partes de Berlin aseguran que el Gobierno bávaro, habiendo perdido toda esperanza de intervencion en los asuntos alemanes, ha declarado estar dispuesto á tratar bajo las bases propuestas por la Prusia. Los mismos despachos aseguran que no tiene fundamento alguno el plan atribuido á Prusia de incorporarse al Hesse superior.

TELEGRAMAS.

(Recibidos de la Agencia Havas-Bullier).

Paris, 20.—**Ayer el Emperador vino á Paris y se fué á visitar á la Emperatriz de Méjico.**

Viena, 19.—**El periódico** *Los Debates*, **hablando de la cuestion de Roma, dice que volverán pronto á abrirse negociaciones directas entre el Papa y Victor Manuel.**

LOTERIA NACIONAL.

LISTA DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1866.

Con 100,000 escudos.	5,954
Con 50,000 escudos	1,342
Con 20,000 idem..	8,398
Con 16,000 idem..	2,020
Con 8,000 idem.	4,207

Con 2,000 escudos.

524	1568	2725	3287	3909	3939
4061	4255	4627	5514	5629	5990
6320	6340	6450	6676	7769	7890
8152	8171	8251	9327	9493	9542
9557					

Con 1,000 escudos.

1077	1097	1436	1772	1839	1953
2362	2715	3219	3772	4585	4733
5074	5567	5574	5649	5736	5999
6260	6353	6950	7022	7051	7849
7987	8466	8475	9356	9510	9641

Con 400 escudos.

17	29	105	108	128	135
146	158	161	164	212	245
253	259	269	306	337	349
385	425	443	486	504	548
651	659	662	663	667	677
709	723	752	773	849	894
919	955	956	963	977	983
985					
1074	1125	1144	1162	1165	1182
1221	1262	1292	1293	1309	1321
1345	1349	1358	1367	1376	1401
1415	1426	1445	1482	1551	1586
1590	1595	1666	1669	1692	1701
1719	1724	1745	1796	1811	1834
1853	1865	1867	1902	1968	1975
2024	2027	2074	2075	2106	2134
2144	2183	2186	2199	2260	2347
2434	2453	2467	2471	2475	2480
2523	2549	2552	2578	2579	2597
2609	2656	2682	2699	2709	2750
2759	2765	2777	2779	2796	2806
2811	2858	2883	2925	2962	2969
2978	2983	2998			
3006	3017	3005	3050	3051	3056
3079	3162	3182	3192	3202	3214
3232	3255	3254	3270	3342	3363
3364	3370	3465	3467	3492	3504
3548	3555	3576	3593	3597	3635
3643	3656	3670	3678	3704	3729
2742	3807	3887	3896	3905	3910
3921	3929				
4012	4095	4161	4263	4338	4339
4351	4381	4404	4411	4433	4443
4457	4475	4498	4532	4545	4553
4554	4576	4579	4584	4629	4657
4653	4681	4745	4775	4776	4857
4921					
5016	5023	5031	5049	5061	5081
5096	5119	5125	5159	5169	5171
5175	5182	5192	5263	5322	5324
5351	5365	5378	5407	5448	5503
5518	5548	5554	5637	5653	5656
5657	5688	5700	5708	5749	5770
5776	5800	5850	5860	5892	5919
5940	4957	5982			
6000	6068	6077	6080	6118	6143
6163	6175	6201	6209	6248	6250
6274	6344	6349	6362	6385	6393
6413	6434	6460	6463	6467	6485
6492	6509	6541	6555	6565	6603
6627	6633	6670	6695	6699	6721
6722	6792	6802	6816	6822	6850
6912	6914	6926	6945	6952	6958
6981	6990	6996			
7025	7029	7051	7061	7066	7087
7140	7123	7140	7150	7177	7266
7276	7290	7316	7332	7338	7346
7358	7423	7454	7456	7474	7496
7498	7576	7581	7645	7664	7684
7685	7686	7694	7708	7710	7720
7724	7743	7789	7794	7816	7850
7895	7963	7973	7979	7982	
8002	8022	8028	8048	8067	8076
8116	8120	8151	8170	8231	8340
8405	8422	8455	8502	8513	8526
8558	8571	8572	8633	8640	8652
8669	8701	8744	8749	8760	8771
8777	8842	8852	8866	8910	8914
8916	8971	8980	8994		
9007	9070	9072	9095	9122	9126
9142	8185	9206	9209	9275	9303
9351	9536	9590	9429	9440	9446
9450	9453	9480	9485	9505	9514
9522	9571	9575	8585	9591	9600
9614	9616	9627	9659	9661	9668
9678	9688	9721	9740	9764	9767
9820	9825	9852	9848	9868	9879
9880	9896	9918	9945		

En los sorteos celebrados en este dia, con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 19 de Febrero de 1862, para la adjudicacion del premio de 250 escudos concedido á las huérfanas de militares, milicianos nacionales y patriotas muertos en campaña, y los cinco de 50 escudos cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta córte, han resultado agraciadas las siguientes:

Huérfana.—Doña Justa Roca, hija de D. Domingo, oficial de la Milicia nacional de Vinaroz muerto en el campo del honor.

Doncellas.—Hospicio.—Salustiana San Millan de la Torre de Eusebio.—Raimunda Gonzalez y Martin de Segundo.—Agustina Lopez y Seca de Gabriel.

Colegio de la Paz.—Raimunda Florentina Mauro de Ildefonso.—Isidora Andrea Balmaseda de Andrea.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público y demás que corresponda. Madrid 18 de Agosto de 1866.

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 28 de Agosto de 1866, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 40,000, á 10 escudos, divididos en décimos, á un escudo cada uno. Los tres premios mayores serán: el primero de 40,000 escudos, el segundo de 20,000, y el tercero de 10,000.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 19 de Agosto de 1866.

Horas.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	Temperatura en grados. Ream.	Centíg	Direccion del viento.	Estado del cielo.
6 m..	705,17	11.°,9	14.°,9	S. O.....	A. nube
9 m..	705,83	15.°,6	19.°,5	S. O.....	Nubes.
12 m.	707,01	19.°,4	24.°,2	S. O.....	Id. cela.
3 t...	705,11	22.°,9	28.°,6	S. O.....	Idem.
6 t...	704,79	20.°,5	25.°,6	S. O.....	Idem.
9 n...	705,12	16.°,1	20.°,1	S. O.....	Celajes.

Temperatura máxima del dia.	22°,6	28°,3
Temperatura máxima al sol. .	25°,8	32°,3
Temperatura mínima del dia. .	10°,9	15°,6

Evaporacion en las 24 horas. 4,5 milímetros.
Lluvia en id., id. . . . . 0,0 id.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos ayer, ha llovido en la Coruña, Leon y Pontevedra.

MERCADOS.

Entrado por las puertas en el dia de ayer.

4,994 arrobas de trigo.
1,819 idem de harina.
5,425 idem de carbon.
82 vacas, que componen 30,620 libras de peso.
677 carneros, que hacen 15,843 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y menor.

Carne de vaca, de 4,700 á 5 escudos arroba y de 0-236 á 0-260 escudos libra.

Idem de carnero, 0-260 á 0,306 escudos libra.

Idem de ternera, de 9 á 9-800 escudos arroba, y de 0-500 á 0-600 escudos libra.

Tocino añejo, de 9 á 9,400 escudos arroba, y de 0,400 á 0,450 escudos libra.

Precios de granos en el mercado.

Cebada, de 2 á 2,500 escudos fanega
Trigo vendido, 2,262 fanegas.
Precio medio 4,701 escudos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 18 de Agosto de 1866.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado 36-55 y 50, y 36-80 pequeños.

Idem, idem diferido, no publicado, 33-10 d.

Deuda del personal, id., 18-30.

Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 88-60.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual. —Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.; no publicado, 82-00 p.

Idem de á 2,000 rs., id. 83-00 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2000 rs., idem, 82-00 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 reales, dem, 75-00 p.

Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, primera emision, id., par d.

Idem, id., id., segunda emision, id., 102-00 d.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2000 rs., publicado, 66-00 d.

Idem idem, por idem, de á 20,000 rs. no publicado, 64-50 p.

Acciones del Banco de España id. 110-00. d.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias fecha, 46-90.

París, á 8 dias vista, 4-82 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 15 de Agosto.—Interior, 31. — Diferida 31 1/4.

Amsterdam, 12 de Agosto.—Interior, 31 1/2— Diferida, 31 1/4.

Lóndres 15 de Agosto. —Consolidados, 88 1/4 á 88 5/8.

Paris 16 de Agosto.—Interior español, 31.—Diferida, 31.

ANUNCIOS.

GABINETE. PARA UN SACERDOTE O SEglar se cede uno con alcoba, muy espacioso, en precio arreglado y con esmerado trato. Informarán, Escalinata, 25, principal.
(2. v. y s.)

BAÑOS HIDRO-SULFUROSOS DE GRÁBALOS.—Los muy antiguos y acreditados Baños de Grábalos, provincia de Logroño, están abiertos al público desde 1.° de Junio hasta fin de Setiembre; hay dos coches diarios directos en competencia desde las estaciones de Castejon y Tudela que salen para el mismo establecimiento á la llegada de los trenes de las ocho de la mañana. La fonda de primera y segunda mesa está servida por la tan conocida cocinera provinciana llamada la Pepa El-coro.
Serán admitidos todos los billetes de los Bancos de España sin descuento alguno, en pago de las estancias de los bañistas.
(1 v. p. s. h. fin de J.)

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marques de Ceballos, propietario.
Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Córtes y propietario.
Secretario: D. José de Córdova, propietario.
Director general: D. Federico de Salido y Baides, propietario.
Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario.
Capital ingresado: rs. vn. **32.022,333,38.**
Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en *el crédito personal*; coloca su capital sobre *garantía material positiva*; intervienen en sus operaciones los consejeros; liquidacion mensual: admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio, 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9,38 al año.
Direccion general: calle de San Agustin, 3.—(*1*). grande.)

EMPRESTITO ROMANO
y papel del Estado.
Se compra de una y otra clase de dichos créditos en pequeñas y grandes partidas. Diríjanse á D. Manuel Mosácula, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio. 15 (Núm. 452. G. y P. 1—1)

CONFERENCIAS
DEL PADRE FÉLIX,
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS,
PREDICADAS EN 1866.
TRADUCIDAS Y PUBLICADAS
POR
EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En las *Conferencias* de este año ha combatido el Padre Félix la economía anticristiana, y principalmente el socialismo.
La lectura de este libro puede producir inmensos bienes en ciertas clases.
Puede hacerse una obra de caridad propagando la lectura de estas *Conferencias*.
Existen tambien ejemplares de las *Conferencias* de los años 1863, 1864 y 1865.
Las correspondientes á cada año forman un folleto encuadernado á la rústica que se vende á 4 reales en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.
Los pedidos deben hacerse á la Administracion de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40, prlncipal.

DRAMAS ORIGINALES EN VERSO
POR EL PRESBÍTERO
Don José María Leon y Dominguez.

Los dramas que anunciamos ofrecen una lectura amena, cristiana y altamente moralizadora, recreando los ánimos con las tiernas escenas que en ellos se presentan, y haciendo aborrecible el vicio y amable la virtud.
Ofrecen tambien la ventaja de que, sin perder por eso su interes, carecen de personas del bello sexo, lo cual permite que puedan ser representadas por niños en los colegios.

PRECIOS.

Los Mártires patronos de Cádiz, en tres actos. . . . . 8 reales.
El Angel del Puig-Cerdá, en tres actos. 7 »
Dumas, ó la huida á Egipto, en dos actos. 6 »
Tomando los tres en 20 rs.
Los pedidos se dirigirán al autor, calle de la Compañía, núm. 8, Cádiz.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás

Impta. de El Pensamiento Español, Pelayo, 34.

Ayuntamiento de Madrid